



## Avalan elevar a rango constitucional programa Jóvenes Construyendo el Futuro



Con el apoyo de todas las bancadas en la Cámara de Diputados, se avaló en lo general y particular por 473 votos en favor y cero en contra, la reforma constitucional para establecer en la Constitución que el Estado otorgará un apoyo económico mensual a jóvenes, de entre 18 y 29 años, que no estudien o trabajen. Y fue remitida al Senado de la República.

Sin embargo, los diputados de la oposición criticaron que el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, por el cual se distribuyen dichos recursos actualmente, ha tenido reiteradas observaciones de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) por irregularidades en su operación.

La finalidad del apoyo económico es que los jóvenes “se capaciten para el trabajo por un periodo de hasta 12 meses en negocios, empresas, talleres, tiendas y demás unidades económicas”, establece el dictamen aprobado.

Durante la discusión del dictamen, el diputado Carlos Eduardo Gutiérrez (PRI) denunció diversas irregularidades en el ejercicio del presupuesto del programa Jóvenes Construyendo el Futuro, como el desvío de recursos y el cobro de “moches”.

<https://www.cuartopoder.mx/nacional/avalan-elevar-a-rango-constitucional-programa-jovenes-construyendo-el-futuro/506515>